

UNA NUEVA POLÍTICA ENERGÉTICA PROPUESTAS INSTITUCIONALES Y REGULATORIAS



Por Jorge Olmedo

Ante un sostenido crecimiento de la demanda, se van agravando los importantes “cuellos de botella” en la oferta de energía eléctrica y gas natural, que impiden abastecer en forma adecuada al mercado interno y a los contratos de exportación vigentes.

El Gobierno Nacional ha puesto en práctica cambios regulatorios y mecanismos alternativos para lanzar obras de ampliación, a través de nuevas leyes y de numerosas normas reglamentarias, que han ido configurando el siguiente cuadro de situación:

- El Estado asume un rol protagónico en el financiamiento de las inversiones, con recursos del Tesoro Nacional y aportados por los usuarios (por ej. Ley de Cargos Específicos).
- Se han alterado las reglas y roles establecidos por los Marcos Regulatorios, los que se aplican sólo parcialmente.
- Aún no ha concluido el proceso de renegociación de contratos de concesión.
- Se han debilitado los roles de la Secretaría de Energía y de los Entes Nacionales Regulatorios, a raíz de una fuerte concentración de decisiones en el Ministerio de Planificación.

- La suma de estos factores, entre otros, genera una alta incertidumbre sobre las reglas de juego sectoriales.

- Se administran en el día a día la escasez y los desequilibrios crecientes en una TRANSICIÓN DESORDENADA HACIA UN NUEVO MODELO, que el Gobierno Nacional no alcanza a explicitar y formalizar en una POLÍTICA ENERGÉTICA NACIONAL, sustentada en una estrategia integral de mediano y largo plazo.

Considerando que urge generar ese nuevo marco sectorial, desde el IAE venimos planteando las siguientes PROPUESTAS PRINCIPALES:

- Encarar una profunda reorganización y fortalecimiento de la Secretaría de Energía, que incluya la puesta en marcha de una Subsecretaría de Planificación Energética.

- Crear un Consejo de Política Energética interministerial, coordinado por el Secretario de Energía, con el fin de proponer al Poder Ejecutivo estrategias y planes, proyectos de leyes y acuerdos internacionales.

- Diseñar y consensuar una nueva Política Energética Nacional, orientada a reducir y superar la vulnerabilidad de nuestro país.

- Elaborar un Plan Estratégico Sectorial de mediano y largo plazo, que priorice fortalecer los acuerdos de intercambio y complementación con los países del MERCOSUR ampliado.

- Revisar y ajustar las competencias entre los distintos organismos nacionales y con las jurisdicciones provinciales, suprimiendo “zonas grises”, precisando roles y límites funcionales.

- Normalizar los Directorios del ENRE y del ENARGAS y asegurarles una plena y efectiva autarquía, aplicando las leyes vigentes.

- Aprobar reformas integrales a los Marcos Regulatorios Eléctrico y del Gas Natural, que definan los roles del Estado, de los prestadores privados y de los usuarios en el financiamiento de las obras de expansión.

- Sancionar una nueva ley de Hidrocarburos, que incorpore los nuevos preceptos de la Constitución Nacional; fije las modalidades contractuales, la regulación y el control en todos los segmentos de la actividad y preserve para el Estado Nacional la conducción de una política integral en la materia.

- Concluir la renegociación de los contratos de concesión (gas y electricidad) y encarar una recomposición gradual de los precios y tarifas de la energía, rezagados en términos relativos en el mercado interno y en el MERCOSUR.

- Sancionar un régimen nacional de tarifa social (electricidad, gas natural y GLP), considerando como primera prioridad para el Estado la dimensión social del abastecimiento energético.

El Director